



FICHA TECNICA GAFAS DE SEGURIDAD

Elemento de protección ocular destinado a prevenir lesiones por impacto de partículas, exposición a polvo, salpicaduras menores y condiciones de trabajo que requieran protección frontal y lateral, con propiedades ópticas adecuadas para uso operativo e industrial.

Requisitos técnicos mínimos

- Lente transparente fabricado en policarbonato o material de desempeño equivalente, con alta resistencia al impacto.
- Protección lateral integrada al diseño del lente o mediante elementos laterales incorporados, que reduzcan el ingreso de partículas por los costados.
- Tratamiento antiempañante (anti-fog) para favorecer la visibilidad en condiciones de humedad, cambios térmicos o uso prolongado.
- Tratamiento superficial antirrayadura para mejorar la durabilidad del lente durante la operación, limpieza y almacenamiento.
- Protección frente a radiación **ultravioleta y UV** conforme a la especificación técnica o norma de desempeño acreditada por el fabricante.
- Diseño ergonómico, liviano y apto para uso prolongado, compatible con actividades operativas y de mantenimiento.

Requisitos de desempeño y certificación

- Las gafas deberán acreditar cumplimiento de norma de protección ocular industrial reconocida, tales como ANSI/ISEA Z87.1, EN 166 o CSA Z94.3, en su versión vigente o equivalente técnicamente aceptable.
- El oferente deberá aportar ficha técnica, hoja de especificaciones o certificado del fabricante donde se evidencien las propiedades de resistencia al impacto, protección lateral y tratamientos del lente.
- En caso de presentarse equivalencias normativas, estas deberán demostrar nivel de protección igual o superior al exigido.

REQUISITOS DOCUMENTALES Y DE ENTREGA

- El oferente deberá suministrar fichas técnicas, manuales de uso, limpieza, cuidado y mantenimiento en idioma español, en medio digital y/o impreso.
- Deberá incluir inducción o capacitación básica para el personal designado por la Entidad respecto al uso correcto, ajuste, inspección, limpieza, almacenamiento y mantenimiento preventivo de los elementos suministrados.
- Cuando aplique, podrá aceptarse soporte audiovisual o video instructivo complementario como evidencia del proceso de capacitación, sin perjuicio de la entrega de manuales.
- Los bienes suministrados deberán ser nuevos, sin uso, libres de defectos de fabricación y aptos para el servicio al momento de la entrega.